

„este año de 1782..... Pombal era hombre de em-
„presas y de resolucion: ha venido al mundo dos
„siglos tarde: si hubiera estado en lugar de Ri-
„chellieu, habria sido tambien mas grande: él en
„otros tiempos hubiera destronado los reyes infan-
„tes, apoyados en alguna persona poderosa, que fue-
„ra su tutor y árbitro. Las miserias con que Portu-
„gal fué oprimido en el reinado de José I., pedian
„que á la cabeza de la Monarquía hubiera una alma
„fuerte y superior á cualquiera peligro para remediar
„los azotes de la naturaleza, y los atentados de la po-
„lítica. Esta alma grande se halló, mas ella era tan
„infiel, como vigorosa: era formada no menos para
„sacar de un abismo de miserias á Lisboa, que para
„inundarla de sangre.... Se ha examinado, como se
„debía pensar de las proscipciones; ó digamos mejor
„de las horribles injusticias de Pombal. El tiempo fu-
„turo acabará de quitar aquel velo, que aun cubre tan-
„tas escenas de luto, de despotismo ó de rigor... Pre-
„guntad á los soberanos si ellos querrian criados se-
„mejantes á Pombal. Preguntad á los pueblos si ten-
„drian gusto en fiar su destino á hombres de esta raza.
„La respuesta de estos decidirá la opinion que se de-
„be tener de este Ministro (1).”—A vista de todo lo
dicho, ¿qué deberá juzgarse del *liberalismo* de cier-
tos escritores?—EE.

(1) *Anales politicos, civiles y literarios del siglo XVIII.* La Haya 1782, tomo XII., pág. 261.



EXPULSION DE LOS JESUITAS DE FRANCIA.

EL ruido de las escenas crueles que caracterizaron la destrucción de los Jesuitas en Portugal, comenzaba á resonar en toda la Europa, cuando se vió de improviso formarse y desplomarse sobre los de Francia la tempestad que los debía abismar á su vez, y hacerlos desaparecer del reino cristianísimo. Los filósofos del siglo XVIII., los Jansenistas, los Parlamentos, unieron contra el enemigo comun, sus intereses, ódios y zelos, á los resentimientos de una cortesana, cuya hipocresía acababa de ser confundida por estos Religiosos. Armáronse todas las pasiones, y al fin prevalecieron. No repetiremos los pormenores referidos ya en el primer número de los *documentos* (1), bastará

(1) Véase un extracto de lo que se refiere y prueba largamente en la pieza que aquí se cita.

No ignorando Madama Pompadour, que los Jesuitas la veían con pena en la corte, y creyendo la harian salir de ella á la primera ocasion favorable que hallasen, re-

añadir algunas circunstancias que darán nueva luz á los sucesos, y servirán de complemento á la narracion.

El fin oculto de la Secta filosófica, era destruir la Religion por medio de los Príncipes, y á los Prin-

solvió ponerse bajo su direccion, á fin de hacerlos entrar en sus propios intereses. El P. Sasi fué sobre quien puso los ojos, á solicitacion del Mariscal Príncipe de Soubize, para elegirlo por confesor. Este P. á quien descubrió su pensamiento, la aseguró no la oiria jamás en confesion, mientras no tomase el partido de dejar la corte, pues estaba sirviendo de escándalo á todo el reino. Protestóle Madama no habia entre ella y el Rey (Luis XV.) el menor desorden. No obstante esta respuesta, pedia el P. Sasi se retirase de la corte, supuesto que no tenia título alguno para seguirla. Creyó la Pompadour que la única razon que impedia al P. Sasi en condescender con su peticion, era la falta de título para habitar en la corte. Hizose por lo tanto dama de honor de la Reina, y habiendo obtenido el nombramiento, se encaminó al P. Sasi, instándole la oyese de confesion, pues tenia en la actualidad razones que la impedian el poderse separar. Todas las damas de palacio afectas á los Jesuitas, se asustaron mucho, temiendo diese el P. Sasi algun mal paso que cubriese de oprobio á la Compañía de Jesus. Se habló altamente sobre esto, y por lo mismo se mantuvo firme el P. pidiendo siempre se retirase de la corte antes de llegar al confesonario. Creyó la Pompadour que los demás Jesuitas eran los que habian determinado al P. Sasi á pedir esta condicion: esto la hizo comenzar á mirar con indignacion á todos los de la Compañía de Jesus.

Por el mismo tiempo quiso tambien el Rey confesarse: pero antes de ejecutarlo resolvió tratar por escrito con el P. Desmáres los preliminares de su confesion: hubo muchas cartas del Rey á dicho Padre, y muchas de éste al Rey. En ellas pedia á S. M. por condicion principal, que la susodicha Madama fuese separada de la corte: comunicó el Rey á la Pompadour las cartas que de su confesor habia recibido: el efecto fué irritarla mas y mas contra la Compañía de Jesus.

Predicando delante del Rey los Padres Grifer y Neuville, hablaron fuertemente contra el escándalo de los grandes, y le hicieron conocer bastantemente á S. M. la obligacion que tenia de echar de su corte á la Marquesa: esta acabó ya de resolverse con esto á perder á los Jesuitas, teme-

cipes por medio de los pueblos: pero no creía poder consumir sus intentos sin acabar primero con un cuerpo de religiosos que daban á la juventud una educacion completamente cristiana y del todo monárqui-

rosa se saliesen con su empeño de hacerla alejar del palacio. Descubrió su pensamiento al Cardenal de Veroni, á fin de concertar con él los mas eficaces medios de perder á dichos Padres: rehusó el Eminentísimo entrar en tan detestable proyecto. Fué desterrado poco tiempo despues dicho Cardenal, substituyéndole en su empleo el Duque de Choiseul decidido protector del filosofismo; entró éste fácilmente en las ideas de la Marquesa, que eran muy conformes á las suyas, y el proyecto de destruccion de los Jesuitas en Francia, fué concertado en un todo. Tuvieron ellos noticia de esto muy desde luego; y sin perder tiempo, hicieron un memorial que pusieron en manos del Delfin. El P. Alanie que acababa de ser nombrado Provincial de Francia, le hacia saber á este Príncipe el proyecto que se estaba tramando contra los Jesuitas, y se daban á conocer claramente los autores de esta trama: el Delfin dió parte al Rey de todo este negocio; quedó S. M. muy sorprendido al oírlo. Se le hizo creer al Rey que todo era imaginacion de los Jesuitas, desnuda de fundamento.

Monsieur Choiseul, á cuyas manos llegó el memorial, conoció que estaba bastantemente indicado en él, ser uno de los principales motores de la cabala; por tanto, hizo de su parte un memorial justificativo que puso en manos del Rey, y habiéndolo leído, creyó que los Jesuitas habian temido sin causa: comunicó esta su persuasion al Delfin, y mandó no se hablase mas en el asunto.

Se sospechó que Monsieur Choiseul Beaupre, sobrino de los dos Ministros, habia dado noticia á los Jesuitas de los designios que se formaban contra ellos; y como en efecto fué así, se le hizo conducir á la Bastilla bajo el pretesto de haber sido autor de algunas poesías que habian corrido en París contra aquel gobierno: quisieron tambien encerrar en aquella cárcel al P. Alanie; pero se hallaba distante de París por entonces ocupado en la visita de sus Colegios. No se quiso dar á conocer al público esta resolusion, y así se tomó el partido de esperar su vuelta á la corte; mas sabiéndose no se restituiria á aquella capital hasta pasados muchos meses, no se juzgó conveniente tener encerrado mucho tiempo á Monsieur Choiseul Beaupre, y por desterrarlo, se nombró Gobernador de la Martinica; mas al tiempo que camina-

ca; y con el auxilio del Jansenismo y de la Magistratura, pretendió llevar al cabo sus proyectos. Se encuentran pruebas multiplicadas de esto, no solo en las obras, sino tambien en la correspondencia enton-

ba para embarcarse en Brest, cayó enfermo en Rens, capital de Bretaña, donde murió. El P. Alanie murió tambien en la misma ciudad algunos meses despues.

Viendo Monsieur Choiseul y Madama Pompadour, desconcertados sus proyectos contra los Jesuitas, levantaron contra ellos nuevas baterías: tomaron el partido de entregar el asunto á los Parlamentos, los cuales habian sido por la mayor parte sus enemigos declarados en todos tiempos, eligieron en el Parlamento de París á los que se sabia ser mas opuestos, y se les encargó la ejecucion del proyecto. Los Parlamentarios se dirigieron á varios sugetos, encargándoles les suministrasen cuanto pudieran reunir para infamar á los Jesuitas, y lograron hacer una recoleccion de lo que los Calvinistas, Luteranos y otros hereges habian inventado contra la Compañia, y de todo se formó una dilatada obra repartida en cuatro volúmenes, y ella fué la base fundamental para cuantos decretos dieron los Parlamentos contra los Jesuitas. El Abate de Chauvelin, consejero clérigo del Parlamento de París, hacia relacion á todas las cámaras juntas de cuantos escritos llegaban á sus manos, de los dichos que se habian encargado.

En este tiempo los Parlamentarios convenidos con el Ministro, intrigaban para ganar un número suficiente de votos á su partido; y luego que los aseguraron, formaron la minuta del decreto para la destruccion de los Jesuitas, la cual remitieron á todos los Parlamentos del Reino, exhortándolos con todo empeño á que se conformasen con el de París. Todos los impios é ignorantes, que son en los Parlamentos el mayor número, adoptaron fácilmente cuanto les habia sugerido el de París, á lo menos en Ruan, Rennes, Burdeos y el consejo soberano de Rosellon. Los Parlamentos de Aix y Tolosa, hicieron mayor resistencia; pero cedieron por fin á las sollicitaciones del de París y de los Ministros: todo se hizo tumultuariamente, sin dar lugar á que hablasen á los que amaban á la Compañia, y por fin se decretó su destruccion por un corto número de votos cotejados con los favorables.

El Rey hizo escribir á los Parlamentos por medio de su Canciller para que suspendiesen sus procedimientos contra la Compañia de Jesus: pero el Ministro les escribia al mismo tiempo,

ces secreta y hoy pública, de los Gefes principales de la cabala. «La filosofía, decia de Alembert, llega al momento en que se vengará de los Jesuitas.... Ya éstos no se las han con gente burlona, sino con los del Parlamento: las clases de éste batien recio: ellas sirven á la razon sin advertirlo. Son ejecutores de la alta justicia, en favor de la filosofía, á cuyas órdenes se sujetan.... Hablando con propiedad, la filosofía es la que ha pronunciado el decreto contra los Jesuitas, por boca de los Magistrados; el Jansenismo no ha sido mas que agente.... Para destruir el fanatismo era preciso comenzar por los Jesuitas, que son sus granaderos.» «Aniquilar *al infame*, es decir, á la Religion,» era el refrán de Voltaire en su correspondencia. «Veinte años no mas, escribia él, y Dios perderá sus ventajas. Guardadme este secreto, (el de la ruina de los altares y de los tronos con los Reyes y Sacerdotes).» «Si Voltaire no hubiera roto el yugo de los Sacerdotes, dice Condorect, jamás se hubiera roto el de los tiranos.... El no logró ver todo lo que hizo; pero hizo todo lo que no

encargándoles no atendiesen á lo que se les decia por medio del Canciller, pues S. M. lo mandaba ejecutar por una especie de condescendencia con la corte de Roma, con quien ne queria romper en tiempo de guerra; pero que deseaba en su corazon la destruccion de los Jesuitas.

Por otra parte se le hacia entender al Rey el peligro que habia de anular los decretos de los Parlamentos por la sublevacion que podian excitar, y que se necesitaba de ellos á causa de los impuestos. Luego que por esto llegaron á entender que se les temia, no guardaron medida alguna aun en presencia del Rey y de su Real familia, quienes vieron la pérdida de los Jesuitas, como la ruina de Francia, de la Religion y del estado.—EE.

sotros vemos (echados por tierra el trono y el altar):» «para hacer que la Francia deje de ser monárquica, decía Mirabeau, es preciso hacer que deje de ser católica.» ¿Quién no conoce el horrible voto de Biderot; «quisiera ahorcar al último de los Reyes con las tripas del último de los Sacerdotes?» Circulaba desde 1760 una multitud de libelos clandestinos, destinados á corromper la opinion pública, se esparcian con profusion, y se sucedian rápidamente los unos á los otros. «No se venden, decía Voltaire, se dan á personas de confianza para que los distribuyan á los jóvenes y á las mugeres.» Uno de los mas atroces de estos libelos se intitulaba *la triple necesidad*, y se dividia en *necesidad de destruir á los Jesuitas*, *necesidad de excluir del trono al Delfín*, *necesidad de aniquilar la autoridad de los Obispos*. Pudieran multiplicarse infinitamente las citas de este género. Las que acaban de leerse, manifiestan suficientemente la existencia de un complot formado contra los altares y los tronos, y el ardiente interés que los conspiradores creían deber tener en deshacerse de los Jesuitas.

La liga formada contra los de Francia, animada por el ejemplo y por las sollicitaciones del Marqués de Pombal, solo aguardaba el momento de estallar. Ya se habia intentado perderlos por una de las maniobras mas vergonzosas. Quiero decir, por la suposicion de un falso decreto, fabricado en favor de los herederos de Ambrosio Güis, en que los Jesuitas de

Francia eran condenados á pagar *in solidum*, una suma de ocho millones: por fortuna de ellos se descubrió la bribonada, y se frustró el proyecto. Fué preciso aguardar ocasion mas favorable: y al fin, se presentó y se aprovechó con transporte. Dió lugar á ella la temeridad del celeberrimo P. Lavalette. Este hombre emprendedor y atrevido, tuvo la desgracia de no ser conocido de sus superiores, y de pasar muchos años en una comarca lejana, donde era difícil aclarar sus empresas. Se le habia enviado en clase de procurador de la casa que la Compañía poseía en la Martinica. Instruido el P. Lavalette del estado de incomodidad y escasez en que se hallaban, de mucho tiempo atrás, la mayor parte de los Colegios de la Compañía en Francia, por falta de suficientes fundaciones, formó el proyecto gigantesco, de proporcionar desahogo á todos, sin advertir nada á su superior general. Compró considerables tierras en una Isla pequeña cercana á la Martinica, para meterlas en cultivo, y reunió en ellas dos mil negros. Estos primeros gastos ascendieron á un millon, que le proporcionaron negociantes de Leon y de Marsella. No era Dios quien habia inspirado semejante empresa á un religioso, á un predicador del Evangelio: intentar realizarla por el préstamo de un millon, era rasgo de temeridad inexcusable; y así lo acreditó el suceso. Estando en los trabajos del descuajo, sobrevino una epidemia mortal que acabó con la mayor parte de los negros. Cúmplese entretanto el plazo del préstamo; el procura-

dor quiere quedar bien: contrata un segundo préstamo, con condiciones onerosas.

Por colmo de desgracia se suceden los contratiempos y se multiplican en vez de disminuir; él continúa tomando prestado, y para en verse sobrecargado de una deuda enorme. Casi no era posible que su inmediato superior ignorase lo que pasaba, probablemente lo había disimulado, al menos, por su silencio; y quizá la vergüenza de haber concurrido á tan desastrosa empresa, le quitó el aliento para informar al General de la Compañía. Sea de esto lo que fuere, las primeras noticias del resultado de las operaciones del P. Lavalette se tuvieron en Europa por las correspondencias que llevaba el P. con Marsella. Al momento los religiosos de esta Ciudad, entre los cuales se hallaba el P. Rossignoli, autor de las memorias que seguimos, informaron al P. Ricci, General de la Compañía. Este no pudo de pronto dar crédito á lo que se le escribía. Parecia en efecto, increíble, que el procurador de la Martinica se hubiese abandonado hasta ese grado, sin que hubiese llegado á Roma queja alguna contra él. Desaparecieron todas las dudas con las nuevas informaciones recibidas en 1757. Percibió entonces el P. Ricci toda la profundidad del abismo, y se aplicó con la mayor actividad á contener los progresos del mal, y prevenir una explosion.

Aquí debemos reconocer y adorar los impenetrables juicios de la Providencia. Despacha el General

á la Martinica un visitador con plenos poderes: pónese éste en camino para embarcarse, y en él se rompe una pierna. El General se apresura á darle un sucesor, el cual muere en el camino. Nombra un tercero, y es apresado por los Ingleses en la mar. El cuarto llega por fin á la Martinica. No era éste un hombre que se dejase engañar; y el P. Lavalette no encontró en su ingenio recursos bastantes ni para eludir la penetracion del visitador, ni para justificar ante él la temeridad de sus operaciones, ni para encontrar y hacerle aprobar el remedio eficaz de tamaño mal. Manejóse el visitador en este negocio con tanto vigor como prudencia, y concluyó despachando á Europa al P. Lavalette. Este no tuvo valor de presentarse en Francia, en donde no tenia que esperar sino reconvencciones de sus superiores y reclamos de los acreedores: retiróse á Inglaterra, en donde el General le hizo poco despues notificar su expulsion de la Compañía. Entre tanto los principales acreedores, de acuerdo con los Jesuitas, buscaban los medios de reparar sin escándalo este descalabro: aun habian ya conseguido los Padres saldár cerca de ochocientos mil francos, cuando los agentes del partido que queria la destruccion de la Compañía vinieron á mezclarse; intrigaron tan bien, que persuadieron á algunos de los acreedores á llevar el negocio á los Tribunales y demandar ante ellos, no al P. Lavalette ó á la casa de la Martinica, sino á todo el cuerpo de la Compañía como *solidarios*. Por medio de una nueva intriga, se

aboca el proceso al Parlamento de París. Se cuida de dar la mayor publicidad á los alegatos. Los abogados de los acreedores, tuvieron libre el campo: inyectivaron á su placer contra la Compañía; renovaron las antiguas calumnias sobre su comercio supuesto, sobre sus inmensas riquezas, sin hacer alto en que esto era contra su causa; atacaron al Instituto mismo, y en cierta manera lo denunciaron como «principio de todos los delitos que se echaban en cara á los Jesuitas.» Cada rasgo que se lanzaba contra ellos era recibido con aplausos. Por el contrario, los abogados de la Compañía casi no podían abrir la boca sin ser interrumpidos y silvados. Fácil fué desde entonces, aun á los mas topos, prever la terminacion y consecuencias del proceso. El Parlamento declaró, que todas las casas de Francia y todos sus bienes, eran responsables de la deuda del procarador de la Martinica. Esta sentencia, á mas de no estar fundada ni en las leyes ni en la Jurisprudencia practicada hasta entonces, chocaba tambien en el presente caso, con todas las ideas de razon y justicia. En efecto, por confesion de los mismos acreedores, las posesiones de la Martinica tenían sobrado valor para acabar de saldar el crédito; y aun supuesta la mancomunidad *in solidum*, las bellas Bibliotecas y las ricas sacristías de los Jesuitas, eran indisputablemente mas que suficientes para responder de la deuda, sin tocar al resto de los bienes, es decir, á las fundaciones de que cada Colegio solo era usufructuario.

¿Por qué, pues, haber establecido la mancomunidad *in solidum*? ¿por qué haber envuelto los bienes todos sin excepcion? Era, porque intentaban los gefes y agentes del partido, no el satisfacer á los acreedores, sino acabar con todas las casas de Jesuitas, deshonrarlos, si se podia, y perderlos. Estos, inmediatamente despues de la condenacion, se impusieron la obligacion de embargarse ellos mismos; pero el secuestro de sus bienes, ordenado por auto posterior, los redujo á estado de insolvencia. Luego que los bienes entraron en manos de la justicia, el crédito total, que en su origen era de dos millones cuatrocientos mil francos, se vió engrosar rápidamente y ascender á cinco millones: sin que de ello se pueda asignar otra causa que la emision de falsas letras de cambio. Esta operacioncilla no era mas difícil de concebir y ejecutar, que lo habia sido la falsa sentencia de Ambrosio Güis, y que lo fué poco despues el falso edicto de Enrique IV.; era, por otra parte, muy lucrativa y hacia desaparecer, como por encanto, los bienes todos de los Jesuitas (1).

Este primer golpe dado á la Compañía, no era mas que el prelude de los que se le preparaban: el Parlamento no olvidaba que su objeto principal era la total destruccion de ellas; y trabajó en esto con ardor. Los Jesuitas conservaban, no obstante los esfuerzos de la cabala enemiga, mucho influjo en la

(1) Véase la *Carta de un acreedor de los Jesuitas á M.*** Abogado en el Parlamento*, impresa en Leon en 1764, y otras memorias del tiempo.

juventud por la educacion, y sobre todas las edades por las Congregaciones. Estas Congregaciones eran entonces lo que son hoy, asambleas religiosas á que eran recibidas las personas que querian ligarse entre sí por la union de oraciones y buenas obras. No se habia imaginado jamás que pudieran ser peligrosas semejantes asambleas; nunca se habia hecho en ellas nada secreto, nada que se enderezase á otro fin que á nutrir la fé, la piedad y la práctica de las buenas obras prescritas ó aconsejadas por el Evangelio; ellas, en fin, estaban bajo la vigilancia y proteccion inmediata de los primeros pastores. Ninguna de estas consideraciones detuvo al Parlamento: tenia que satisfacer al ódio que le inspiraban contra los Jesuitas el Filosofismo y Jansenismo dominante entonces en su seno; tenia además la seguridad de ser sostenido por el Ministro Choiseul y por la Cortesana Pempadour. Hizo, pues, que le denunciasen las Congregaciones como conventiculos clandestinos, reuniones sospechosas, peligrosas para el Gobierno, y merecedoras de la desaprobacion de los tribunales. Inmediatamente apareció un decreto que las suprimió todas; y es de notar, que ese mismo año de 1761, en que se cerraban los asilos de la piedad, comenzaron á multiplicarse por todas partes las logias masónicas, casi desconocidas hasta entonces en Francia.

Inmediatamente despues de las Congregaciones, fué denunciado el Instituto de la Compañia como contrario al buen orden y á la disciplina de la Iglesia,

como impio y autorizador de todos los crímenes.» Apareció, en fin, en el público la obra intitulada: *Extractos de las aserciones peligrosas y perniciosas en todo género, que los que se llaman Jesuitas han sostenido, enseñado, y publicado siempre y constantemente, etc.* (1) producciones monstruosas, en que se hacia adoptar y predicar todos los crímenes á hombres reputados hasta entonces, por virtuosos é ilustrados, y respetados como tales en toda la Iglesia, por el espacio de dos siglos. No se avergonzó el Parlamento de Paris de adoptar la obra sin exámen, (2) y de hacer de ella un nuevo título de condenacion contra los Jesuitas, que no fueron admitidos á defenderse. En vano el cuerpo de los Obispos de Francia, consultado por Luis XV., levantó la voz en su favor; (3) en vano Luis XV., para conjurar la tempestad que les amenazaba, publicó á principios de 1762 un edicto que, aunque modificaba su estado,

(1) Véase el número 14 de los documentos. Si los Jesuitas hubieran querido oponer aserciones á aserciones, habrian podido recogerlas estrañísimas en la coleccion de representaciones del Parlamento de Paris, y en los registros de sus deliberaciones; aserciones sostenidas por una larga serie de hechos auténticos, desde el proceso criminal intentado contra Enrique III., hasta los últimos actos parlamentarios que entregaron en manos de la revolucion á Luis XVI. y á su reino.

(2) Por honor de los mismos Magistrados, suponemos que la adaptaron *sin exámen*; pues la tal obra contiene nada menos que setecientas cincuenta y ocho falsificaciones justificadas.—Véase la Carta del Obispo de Uzes, tomo III. de esta obra, al fin de las Notas de la Apologia del Instituto de los Jesuitas.—EE.

(3) Véase el Cuaderno 4.º tomo I. de esta Defensa.—EE.